

**ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA REVISIÓN N° 103 DE LAS  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO DE  
LA CENTRAL NUCLEAR DE ASCO II**

Con fecha 10 de agosto de 2011, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se recibió en el CSN la propuesta de cambio PC-269, revisión 0, de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de C.N.Ascó II (n° de registro de entrada 42157), presentada por el titular de acuerdo con lo establecido en la condición tres del Anexo a la Orden Ministerial de 1 de octubre de 2001 por la que se concede a Ascó II Autorización de Explotación en vigor.

La propuesta de revisión afecta a las Secciones 3/4.4.8.1 Instrumentación de detección de incendios y a la Base 2.2.1 Puntos de tarado límites de los sistemas de seguridad y tiene por objeto la corrección de una errata en el Requisito de Vigilancia RV 4.3.3.8.1 y la revisión de la Base B 2.2.1 para ampliar funcionalidades del permisivo P-10.

Posteriormente, como consecuencia del proceso de evaluación, el titular ha remitido directamente al CSN, adjunta a la carta de ref. ANA/DST-L-CSN-2461 con n° de registro de entrada CSN 42384 de 15.09.11., una hoja modificada respecto a las presentadas en la propuesta de cambio PC-269, revisión 0, a las ETF de CN. Ascó II.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión de 10 de noviembre de 2011, ha estudiado la propuesta mencionada, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado informarla favorablemente con las modificaciones de la hoja que se incluye en el Anexo al presente escrito. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2° de la Ley 15/1980, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

La propuesta de cambio PC-269, una vez aprobada, constituirá la revisión n° 103 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de C.N. Ascó II.

Madrid, 11 de noviembre de 2011  
LA PRESIDENTA

Carmen Martínez Ten

**SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO  
MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO. MADRID**